

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Torpe Hernan Estrada Vanegas				
NIT - CC 98535359		TELEFONO: 3008942998		
CONTRANTANTE: Maria Clemencia Toro Guerra				
NIT - CC 43107587		TELEFONO 3008938685		
DIRECCION: Calle 65 # 52 D-76		EMAIL: 		
NOMBRE R/L 		CC 		
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO				
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: SNP425	MODELO: 2009	MARCA Nissan	
	No INTERNO 013	CLASE: Nicobus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 30	MES 12	AÑO 2023
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINA	DIA 04	MES 01	AÑO 2024
	El valor del presente contrato se establece en \$ — 0 —			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	
	ANTICIPO	SI —	NO —	
	VALOR REST	\$ —		
	FECHA PAGO	DIA —	MES —	AÑO —
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. — de (H__ / C__) del banco — b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Ibagué → Andes - Jardín	HORA SALIDA 8:00 AM	
	DESTINO	Hispania - Ciudad Bolívar	HORA LLEGADA 10:00 AM	
	AREA DE OPERACION	Municipal — A. Metropolitana — Departamental — Nacional X		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	2 Horas		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Maria Clemencia Toro Guerra	CC 43107587	TELEFONO 3008938685	
Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Ibagué		A los días	Del mes/año	
CC. 98535359	TRANSPORTADOR	cc: 43107587	CONTRATANTE	